



Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

**SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS,
EXCEPTO LOS FESTIVOS :**

Se suscribe en la Imprenta de la Diputación provincial, a diez pesetas el trimestre, pagadas al solicitar la suscripción.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a las Ordenanzas publicadas en este BOLETÍN de fecha 30 de diciembre de 1927.

Los Juzgados municipales, sin distinción, diez y seis pesetas al año.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de abril de 1859).

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real familia, continúan sin novedad en su importante salud. (Gaceta del día 1.º de enero de 1298).

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

RESUMEN DE LA LABOR REALIZADA EN LA PROVINCIA
DESDE EL 2 DE ABRIL DE 1925 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1927

LEONESES:

Al finalizar el año 26 os decía que «cumpliendo el compromiso contraído en mi manifiesto de salutación al hacerme cargo de este gobierno el 2 de abril de 1925, y siguiendo los consejos y noble ejemplo del Vicepresidente del Gobierno, el ilustre general Martínez Anido, dediqué todos los momentos libres del despacho a ponerme en contacto con los pueblos, visitándolos y llevando a ellos las inspiraciones y sanas doctrinas del Salvador de la Patria, nuestro ilustre Presidente del Gobierno, el heroico general Primo de Rivera. Primero, acompañado por los delegados gubernativos, esos ilustres y abnegados militares a quienes tanto deben los pueblos, y más tarde, por personas relevantes de la provincia por sus virtudes y talento, que voluntariamente se sumaron a nuestra obra; llevamos recorridos 205 Ayuntamientos, dando siempre mítines de ciudadanía y conferencias culturales a las que asistieron las Corporaciones, Juntas, Somatenes, Clero, Maestros y grupos de niños de los pueblos limítrofes, poniéndonos, por lo tanto, en contacto con toda la provincia. Llegamos con vuestras predicaciones hasta los lugares más remotos y jamás visitados, y por dos veces fuimos a la Sierra

Cabrera a llevar alientos de esperanza a sus ocho mil habitantes, con los cuales convivimos once días.

Robustecido el principio de autoridad; desarrollando sus iniciativas las Corporaciones provincial y municipales y las Juntas administrativas, con verdadera autonomía y fuerte apoyo del Gobierno; desaparecidos los personalismos, base del caciquismo y de la atrofia de los pueblos; establecida la necesaria confianza entre el Gobierno y sus gobernados y en un ambiente de paz, de libertad y de justicia como jamás se había conocido, ha podido realizarse cuanto deseábamos, el resurgimiento y engrandecimiento de esta noble e hidalga provincia, que tenía sus valores adormecidos y que ahora, siguiendo sus nobles tradiciones, se hace digna de sus antepasados, ocupando uno de los primeros puestos entre sus hermanas de España».

No ocurrió en los tres años la menor alteración de orden público, y en 17 huelgas que hubo, no ocurrió el menor incidente y se solucionaron rápidamente porque el capital y el trabajo, amparados por la autoridad, en la que depositaron su confianza, se inspiraron siempre en los más elevados principios de justicia.

Como resultante de nuestras visitas y mítines y conferencias dados en los pueblos de Sierra Cabrera, las Hurdes Leonesas, sus habitantes han despertado, confiados en que están amparados por la Diputación y el Gobierno, están construyendo nueve edificios-escuelas por el esfuerzo de sus pueblos sin auxilio alguno y llevaron como los demás pueblos de la provincia, la asistencia y el cariño popular a las escuelas, contribuyendo con entusiasmo a las fiestas del árbol y del ahorro.

Aquellos leoneses tan olvidados, y casi desconocidos de sus hermanos, tienen asegurada su vida porque la Diputación provincial, conocedora de sus verdaderas necesidades, que son sus comunicaciones, ha hecho los estudios para que, en breve plazo, el corazón de la Cabrera, que es Manzanaeda, pueda comunicarse con Astorga.

Saneada la administración y convencidos todos que sólo se tienen en cuenta los intereses de los pueblos y no los de los hombres, el resurgir de la provincia es completo en todos los órdenes.

Y para que continuéis teniendo confianza en vosotros mismos conociendo vuestras propias fuerzas, y confiéis igualmente en el Gobierno que hoy rige para bien de España sus destinos y en nuestro ilustre Presidente el General Primo de Rivera, os doy cuenta en breve resumen de cuanto se hizo en la provincia desde el 2 de abril de 1925, en que me hice cargo de su gobierno, al 31 de diciembre de 1927.

FOMENTO DE RIQUEZA

COMUNICACIONES

La Jefatura de Obras públicas construyó en este trienio 61 kilómetros de carretera, reparó 140 y se conservaron 178.

La Diputación provincial construyó 78 kilómetros de caminos vecinales, reparó 6 caminos, conservó 288 kilómetros y reparó 4 puentes.

Los Ayuntamientos y Juntas vecinales construyeron 25 caminos rurales y repararon y conservaron 429. Construyeron 70 puentes y repararon 84.

Se distribuyeron 28.680 pesetas que el Estado concedió como premio a los Ayuntamientos de esta provincia que más se han distinguido en la conservación de los caminos rurales.

Se sacó a subasta la doble vía del ferrocarril de Palanquinos, que tanto interesaba a la provincia.

La Diputación provincial tomó parte activísima en las Asambleas celebradas en Oviedo, León y La Bañeza, en pro de los ferrocarriles de Villablino a Cargas de Tineo y Pravia; de León a Benavente y de León a Braganza, haciendo llegar estas aspiraciones al Gobierno.

Se abrió al público la estafeta telegráfica de Mansilla de las Mulas.

Se intensificaron las líneas telefónicas con Madrid, Asturias y Galicia y se inauguraron las estaciones y centros de Cacabelos, Villafranca del Bierzo, Alto de Pajares, Sahagún, Bembibre y Pola de Gordón.

REPOBLACIÓN FORESTAL

La Jefatura de Montes atiende con sumo cuidado a los que le están confiados y en este trienio, estos montes produjeron 1.836.031 pesetas.

Rebió 292 hectáreas con 649.750 árboles; sembró 17 hectáreas y convirtió 662 hectáreas de monte bajo,

en alto. Distribuyó a los Ayuntamientos, Juntas y particulares 833.388 árboles de sus viveros que tiene extraordinariamente cuidados.

La Jefatura de Obras públicas, cuyos viveros también están muy bien atendidos, plantó en las carreteras del Estado 12.000 árboles.

Se celebraron en la provincia en este trienio, 1.727 fiestas del árbol, los pueblos plantaron 1.203.033 árboles y se sembraron por los niños de las escuelas, 1.623 pinares, plantándose, además, un coto escolar de moreras y tres de árboles frutales.

En total, se plantaron en la provincia, 1.864.785 árboles, un coto de moreras, tres de frutales y se sembraron 1.623 pinares, por los niños de las escuelas oficiales.

FOMENTO DE LA RIQUEZA DE LOS RÍOS

Se dictaron disposiciones para conservar la riqueza de los ríos y la Jefatura de Montes, atendió a la repoblación ictícola, soltando 8.000 alevines de trucha en el río Esla. La Diputación provincial, tiene en estudio el proyecto de repoblación ictícola de la provincia.

FOMENTO DE LA RIQUEZA AGRÍCOLA Y GANADERA

En este año se constituyó la Junta administrativa de los servicios agrícolas oficiales de la provincia y la Comisión para la valorización de rentas forales.

Se constituyeron las Juntas de informaciones agrícolas en todos los Ayuntamientos de la provincia.

Se hicieron los estudios y proyectos para la instalación de 14 campos de demostración agrícola.

Se inauguraron las conferencias agrícolas ambulantes, habiéndose celebrado en León, Astorga, La Bañeza y Sahagún.

La Diputación provincial inauguró este año su Granja Agro-pecuaria, que puede considerarse como modelo, asistiendo al acto el Sr. Director General de Agricultura y Montes, mereciendo del ilustre ingeniero Sr. Vellando, los mayores elogios.

Tiene la Granja perfectamente instalados lotes de magníficos toros sementales del país, suizos schwyts y un holandés; vacas del país seleccionadas y otras de raza suiza schwyts.

Una magnífica porqueriza con un semental y tres hembras raza victoriana, procedentes de la Granja provincial de Guipúzcoa.

También tiene muy bien instalados unos lotes de gallinas de las razas Leghorn blanca, Rhode Island, Castellana negra mejorada, Wyandotte blanca y Brahma arañada.

La Granja tiene una perfecta distribución para el estudio de todos los cultivos de la provincia y mejoramiento de los mismos, con agua suficiente, magníficas carreteras y 700 árboles frutales.

Era un terreno abandonado y yermo, cuya transformación empezó en octubre de 1926, y hoy es una Granja modelo, en la que se cultivaron 6 hectáreas, 15 áreas y 75 centiáreas, que produjeron 48 quintales métricos de cebada, 45 de paja, 153 de alfalfa en un solo corte, 215 de hierba en dos cortes, 332 de patatas, 4 de garbanzos y está pendiente de recolección la remolacha.

La provincia recibirá pronto los grandes beneficios de esta Granja, que creó una Diputación consciente de su deber y que con gran inteligencia e interés tiene a su cargo el Vicepresidente Sr. Zaera.

CULTURA

ENSEÑANZA

Considerando básica la enseñanza para el engrandecimiento de los pueblos, le dedicamos preferente atención, dando a la escuela la asistencia popular y el mayor cariño de todos, que es cuanto necesita.

Se elevó el prestigio del Magisterio, ya redimido, que consciente de su gran misión, nos prestó su eficaz ayuda con todo entusiasmo.

La Diputación provincial, hizo efectivas las legítimas y nunca atendidas aspiraciones de los maestros, y les paga el aumento gradual de sus sueldos.

Los Ayuntamientos y Juntas vecinales, con la asistencia del pueblo, sin reparar en sacrificios, han construido edificios para escuelas, casas para sus maestros, han reformado otras muchas; solicitaron la creación de nuevas escuelas y llevaron a sus presupuestos importantes cantidades, de conformidad con sus disponibilidades, para fomento de la virtud del ahorro y previsión, fiestas del árbol y culturales, y premios a los niños que más se distinguen por su asiduidad a la escuela, consiguiendo por este medio, que la provincia de León ocupe lugar preferente entre sus hermanas.

Por el estado comparativo en los últimos años, se ve perfectamente cuanto han mejorado las atenciones de la enseñanza y el cariño que han despertado en los pueblos. En estos tres años se han construido más del 150 por 100 de edificios escolares, que en los nueve años anteriores, y parecido ocurre con las casas para maestros y con las escuelas solicitadas y creadas.

ESTADO COMPARATIVO

AÑOS	EDIFICIOS CONSTRUIDOS		En construcc. en curso	TOTALES	Edificios ampliados y reparados
	Con la ayuda del Estado	Por los pueblos y sin ayuda			
1919, 20, 21, 22, 23 y 24	17	90	5	112	de desconocer
1925, 26 y 27	10	202	61	283	419
Diferencia en más, 171 edificios-escuelas nuevas.					

En este trienio se construyeron 37 casas-habitación para maestros, se están construyendo 45 y se repararon 95.

En el trienio de 1922, 23 y 24 se crearon 34 escuelas, y en el trienio actual se crearon 55 y se solicitaron 133.

En justo homenaje a nuestro ilustre Presidente del Consejo de Ministros, el héroe general Primo de Rivera, y para perpetuar su apellido por tantos conceptos ilustre y glorioso y que sirva de ejemplo y estímulo a las generaciones venideras, se le dió el nombre de **PRIMO DE RIVERA** a 75 edificios-escuela de los construidos en el año actual.

La Diputación mejoró notablemente la enseñanza en los hospicios, y además de las escuelas, muy bien dotadas y atendidas, se dan enseñanzas varias: tipógrafos, sastros, zapateros, carpinteros y albañiles, en talleres muy bien montados; la de agricultura en su Granja Agrícola, en donde, en breve, se empezarán las enseñanzas sobre ganadería y sus derivados. Sos tiene también una escuela de música y es la banda del Hospicio la única civil que tiene la capital.

Tiene subvencionados dos artistas para que completen su educación de canto y música.

Subvenciona también a la Sociedad Económica de Amigos del País, a la Biblioteca provincial, a los Centros obreros, a la Escuela de Comercio y al Ayuntamiento de León, para la instalación de un grupo escolar y de las Escuelas Normales.

El Estado subvenció a nuestros primeros centros de enseñanza y a varios colegios, para auxiliar a la enseñanza oficial.

Fué en León donde se celebró el primer cursillo pedagógico a cargo del Presidente de la Diputación e ilustre pedagogo D. José M.^a Vicente y mereció este honor, que le confió nuestro Presidente del Gobierno, por su notable discurso ante el pueblo leonés al darle cuenta de la labor cultural realizada en la provincia.

Se celebraron en este trienio, 406 fiestas culturales.

AHORRO

Procuramos difundir esta virtud llevándola a las escuelas y los resultados fueron verdaderamente sorprendentes.

La Caja Postal de Ahorros dedicó especial atención a la labor realizada en esta provincia, y dice que ocupa un puesto de honor entre las demás de España.

La Diputación provincial, entidades particulares, el Gobierno civil, los Ayuntamientos y las Juntas vecinales, atendieron con verdadero cariño a esta obra y se crearon premios a la mayor asiduidad a la escuela, logrando que la provincia figure también a la cabeza de las demás en asistencia escolar y en menor porcentaje de analfabetismo.

El estado comparativo de las imposiciones en la Caja Postal de ahorro en esta trienio, con relación al anterior, demuestra la importancia de esta labor.

ESTADO COMPARATIVO

Trienios de	Fiestas de ahorro	Primeras imposiciones	Ulteriores	TOTALES	Sellos de ahorro vendidos
1922, 23 y 24	0	1.707	5.504	7.211	de desconocer
1925, 26 y 27	682	37.638	18.909	56.547	266.690
Diferencia en más.....	682	35.931	13.405	49.836	.

PREVISIÓN

MUTUALIDADES

Casi desconocidas eran las mutualidades escolares en la provincia. En 31 de marzo de 1925 había 39 mutualidades con 2.254 mutualistas y 11.065 imposiciones.

En la actualidad hay 341 mutualidades constituidas con 10.250 mutualistas y 51.120 imposiciones.

En la Caja provincial leonesa de Previsión, existen 1.935 pesetas en depósito, donadas por el Gobierno civil para la creación de 193 mutualidades nuevas, cuyos expedientes están tramitándose, sirviendo esas pesetas de base como donación a 386 niños pobres a razón de 20 por escuela.

COTOS ESCOLARES

Para fomentar el amor al árbol y crear riqueza, se llevaron a las escuelas los cotos de previsión, sembrando los niños de cada escuela un pinar y algunos cotos de moreras y árboles frutales.

HOMENAJE A LA VEJEZ

En 1926 se celebró por primera vez en la provincia la fiesta de homenaje a la vejez, creándose once pensio-

nes vitalicias y en el año actual se celebró la segunda, creándose 23 nuevas pensiones vitalicias.

A esta hermosa obra contribuyeron la Diputación y algunos Ayuntamientos, cooperando con la Caja Leonesa de Previsión.

CIUDADANÍA SOMATENES

La institución cívica de los Somatenes se aumentó notablemente en este trienio.

En 31 de marzo de 1925, según el *Boletín Oficial* de los Somatenes de la 8.ª Región, figuraba León con 2.505 Somatenes y solo tenía una bandera.

Ocupaba el 5.º lugar con el 12,77 por mil de sus habitantes varones y en 30 de octubre actual, ocupa el primer lugar en la región con el 19,74 por mil, habiendo aumentado el número de sus Somatenes en 1964.

Cuenta en la actualidad con seis banderas de partido, un estandarte de los Somatenes a caballo de Murias de Paredes y 23 banderines de Distrito y está pendiente de la organización del acto de entrega de la bandera al partido de Riaño, que ya ha sido adquirida por el So. natén del mismo.

Se distinguió notablemente la provincia, por la solidez y cariño con que obsequió a sus soldados a la ida y regreso de África y durante su estancia en campaña, y a cuantas expediciones de tropas pasaron por ella.

Regaló por suscripción popular una magnífica bandera al glorioso Regimiento de Burgos, al que se considera como Regimiento propio.

Por iniciativa del Ayuntamiento de la capital a la que se unió entusiastamente la oficialidad del Regimiento de Burgos, se trasladaron de África al cementerio de León, los cadáveres de dos oficiales del mismo Regimiento y de un soldado desconocido, uniéndose el pueblo leonés a tan grandioso acto, testimoniándose una vez más los nobles sentimientos de este hidalguito pueblo y su cariño al referido Regimiento y al Ejército.

Se festejaron con gran entusiasmo, los grandes triunfos de nuestras armas en África, desembarco en Alhucemas, las hazañas de nuestros gloriosos aviadores y la fiesta de la Paz.

En el plebiscito, la provincia testimonió su confianza al Gobierno y rindió justo homenaje a su ilustre Presidente, a quien tanto debemos los españoles, con 159.000 firmas, que es el 65 por 100 de su población mayor de 18 años.

Con ocasión de su visita, o igualmente cuando el año actual, fuimos honrados por la de Sus Majestades (que Dios guarde), el pueblo leonés exteriorizó sus nobles sentimientos de amor a la Monarquía y a nuestros Soberanos y también de reconocimiento y cariño a nuestro Presidente, que por sí mismos comprobaron que la provincia hacía honor a su tradición gloriosa y reverdecía brillantemente sus laureles en su resurgir potente y firme.

Correspondió con entusiasmo a la iniciativa de Su Majestad el Rey (q. D. g.), para la creación de la Ciudad Universitaria, aportando 46.109 pesetas y mereciendo ser felicitada por el Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública.

SANIDAD

La labor sanitaria de la provincia ha seguido la marcha progresiva iniciada en estos últimos años.

Las obras ejecutadas en este trienio, son las siguientes:

Se dotó de agua potable a 40 pueblos, se están construyendo 6 traídas y proyectadas 27.

27 alcantarillados, 3 en construcción y 13 en proyecto.

En la capital se construyeron en este año, 2.033 metros de alcantarillado.

46 fuentes públicas y 95 reparadas.

66 pozos artesianos, 10 en construcción y 2 en proyecto.

15 lavaderos públicos y 2 en construcción.

10 abrevaderos y uno en construcción.

Se instalaron baños públicos en 10 pueblos.

2 depósitos de agua.

Se desecaron 8 lagunas y 3 charcas.

Se hicieron obras para impedir el desbordamiento de 4 ríos.

Se hizo una presa.

Se cobijó la presa de San Isidro.

33 cementerios, 8 en construcción, 13 en proyecto y 15 ampliados.

3 depósitos para cadáveres y uno reparado.

5 maceros, uno reparado y 5 en proyecto.

2 casas de socorro.

3 laboratorios.

Una estufa de desinfección.

Una casa para alojamiento de pobres.

La Diputación mejoró considerablemente los hospicios dotándolos de agua fría y caliente; calefacción en el taller de labores de las asiladas; estableció los tornos con habitaciones para las nodrizas y Hermanas de la Caridad; hizo una magnífica casa de Maternidad con habitaciones para pensionistas, dotándola de todos los adelantos con magníficas galerías para recreo de las parturientas, agua fría y caliente, calefacción central y oratorio.

Sostiene 428 nodrizas cuya subvención elevó de 25 a 50 pesetas para que los niños estén bien atendidos y con ello, se consiguió disminuir notablemente la mortalidad infantil, que del 80 por 100, quedó reducida al 20.

Tiene todas las plazas de lementes cubiertas en el Manicomio de Coujo y se gestiona la cesión de una magnífica finca en el Bierzo para instalar en ella una casa de salud.

Los enfermos pobres de la provincia son curados en el Hospital de San Antonio Abad y cuyas estancias paga la Diputación.

También subvencionó el alumbramiento de aguas a varios pueblos y el Estado atendió igualmente con subvenciones para este fin.

Está en construcción el Instituto provincial de Higiene, pero presta ya sus servicios teniendo instalado un magnífico Laboratorio al que se le dió el nombre ilustre del general Martínez Anido, en testimonio de gratitud por lo que le debe la Sanidad.

En el próximo año se organizará la Brigada móvil dependiente del Instituto, que rendirá a los pueblos la máxima utilidad.

En el año actual, suministró vacuna antitífica para combatir un foco de fiebre tifoidea presentado en Villablino y que se combatió con éxito.

Igualmente se atendió a destruir los focos pudémicos de difteria por la vacunación por la anatoxina, en los Ayuntamientos de Alija de los Melones y San Justo de la Vega, con resultados satisfactorios.

En este último Ayuntamiento se practicaron 215 vacunaciones.

El departamento antirrábico ha sido el primero en prestar servicios habiéndose practicado 18 tratamien-

tos de otros tantos sujetos mordidos por perros sospechosos.

Se prosiguió con intensidad la campaña para combatir las enfermedades infecto contagiosas, habiéndose facilitado por la Inspección provincial de Sanidad y por el Instituto provincial de Higiene, 3.000 vials de vacuna antivariólica, que suponen 15.000 inoculaciones preventivas, que con la directamente suministrada por los Ayuntamientos, pasan de 25.000 vacunaciones por 20.000 del pasado año y 10.000 del anterior.

Para honra de la provincia, es digno señalar que no se tiene conocimiento de ningún caso de viruela en los dos últimos años.

Se atendió con sumo cuidado a la profilaxis antiéfrica, habiéndose practicado 3.287 reconocimientos.

La Junta provincial de Sanidad tomó el acuerdo de adquirir películas sanitarias para emprender una campaña de divulgación científica.

Se extremó la vigilancia en la inspección de leche, carnes y pescados.

El Ayuntamiento de León tiene muy bien montado el servicio de inspección de leche, carnes y pescados, por lo que ha sido felicitado, y en su laboratorio, excelentemente montado, se hacen los análisis. También tiene muy bien instalada su Casa de Socorro y estufa de desinfección. En estas mejoras invirtió 220.000 pesetas. Presta igualmente excelentes servicios el consultorio público que la Cruz Roja leonesa inauguró en 1926 y que está perfectamente dotado y atendido por excelentes médicos y damas de la mejor sociedad. Está organizado el Patronato de Liga Antituberculosa, patrocinado por S. M. la Reina (q. D. g.), que donó mil pesetas para el mismo al constituirse.

El estado sanitario de la provincia, se refleja claramente en las siguientes cifras:

Defunciones ocurridas en la capital y provincia en los años que se mencionan

AÑOS	CAPITAL	PROVINCIA
1923	750	9.078
1924	730	9.113
1925	714	8.796
1926	588	7.735
1927	556	7.321

En el año actual, los datos son hasta el 30 de noviembre último.

BENEFICENCIA

Con relación a beneficencia, es esta provincia ya modelo, y así lo han confirmado los representantes de otras diputaciones y corporaciones que nos honraron con su visita, elogian los Hospicios, la Casa-Beneficencia municipal, el Dispensario de la Cruz Roja, la organización de la Asociación leonesa de Caridad y las Cantinas escolares.

En este trienio, se crearon, el Dispensario de la Cruz Roja leonesa, la Casa de Socorro municipal en la capital y la Casa de Maternidad por la Diputación.

Esta subvenciona anualmente con 5.000 pesetas a las Colonias escolares y dona 3.000, para el homenaje a la vejez.

El Ayuntamiento de León sostiene su Casa de Beneficencia con un gasto anual de 130.000 pesetas y donó 1.000, para el homenaje a vejez.

El Gobierno civil atendió a auxiliar a la Beneficencia cuanto ha sido posible, y además de la Junta oficial de protección a la infancia, y para dar mayor garantía de acierto a la distribución de los fondos de Beneficencia, se nombró una Junta formada por el Presidente y Vice de la Diputación, Alcalde y primer teniente de León, el Secretario y Tesorero de la Asociación leonesa de Caridad, actuando como Secretario de la misma el capitán de infantería don Manuel Pellitero, y en este trienio se distribuyeron 100.438,70 pesetas, en la forma siguiente:

Represión de la trata blancas, socorros a menores y pobres, y traslado de los mismos.....	16.309 30
A la Asociación Leonesa de Caridad.....	27.223 75
A las Colonias Escolares.....	3.000
A las Cantinas Escolares de León....	5.500
A las id. id. de Astorga.....	1.200
A las Hermanitas de los Pobres de León	6.100
A las id. de los Pobres de Astorga.....	900
Para mutualidades y premios a los niños de los Hospicios.....	6.300
Para mutualidades a niños pobres de las escuelas.....	4.260
Premios a niños pobres de las escuelas	1.660
Id. a niños pobres de la Asociación de Amigos del Pais.....	700
Roperillos de las escuelas.....	3.750
Biblioteca escolar.....	730
Casa Beneficencia municipal.....	4.500
Cruz Roja Leonesa.....	5.550
Siervas de Jesús, de León.....	1.225
Siervas de María, de Astorga.....	450
Damas Catequistas.....	1.225
Conferencias de San Vicente de Paul.	1.450
Tribunal para niños.....	3.395 65
Ropero de Santa Rita.....	1.650
Idem de San Juan de Regla.....	575
Idem de Mansilla de las Mulas.....	525
Idem de Villafranca del Bierzo.....	325
Idem de Torre (Albares).....	175
Catequesis de San Francisco.....	75
Id. de Gitanos.....	75
Visita del Cristo de la Agonía.....	175
Asilo Inocentes de Santa Marina.....	175
Cofradía de la Vera-Cruz de La Bañeza	100
A los presos de la Cárcel de León....	350
Exploradores pobres.....	200
Para un siniestro en Murias.....	500

La provincia se asoció también con gran altruismo a todas las suscripciones; la del Mutilado de Africa, Aguinaldo del Soldado, Cruz Roja española, Prisioneros libertados de Africa, damnificados por los temporales en Cuba y Africa, etc.

OTRAS OBRAS

Se hicieron además, das obras siguientes:

Siete Casas Consistoriales, 2 en construcción y 23 reparadas.

Una casa para Juzgado de primera instancia y otra en construcción.

Dos para Juzgados municipales y una en proyecto.

Una iglesia, 5 en construcción y 41 reparadas.

El Estado concedió dos importantes créditos para la reparación y conservación de nuestra más preciada joya, la Santa Iglesia Catedral de León y además variar créditos para reparación de templos.

Concedió igualmente subvención a la Comisión de Monumentos, para conservación de los de la provincia.

Se dotó de luz eléctrica a 123 pueblos.

Se hicieron 31.819 metros de aceras.

Cinco paseos públicos.

Seis jardines públicos.

Se abrieron 5 calles nuevas y se arreglaron 93.

Dos plazas.

Diez y ocho mil metros cuadrados de pavimentación y están pendientes 20.000 metros más en la capital, y en la provincia se hicieron 6 pavimentaciones y están haciéndose 24 más.

Se arreglaron 2 cárceles y 6 casas cuartel de la Guardia civil y se proyectaron 2 nuevas.

Se construyó un casino.

Se instalaron 3 relojes públicos.

Una casa de Unión Patriótica y para dar conferencias culturales.

Se inauguró un magnífico círculo de Unión Patriótica provincial, con oficinas de información ciudadana.

Seis mercados de abastos y uno en proyecto.

Tres mercados para ganados.

Dos casas de Correos, una de telégrafos reparada y una de Correos y telégrafos en construcción.

Se elevó un monumento a un berciano ilustre.

El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de León, ha construido 6 casas baratas.

Con préstamos de la Caja provincial leonesa de Previsión, se están construyendo 9 casas baratas en

terrenos cedidos gratuitamente por el Ayuntamiento de León.

Igualmente en terrenos cedidos por el Ayuntamiento de León, se proyecta la construcción de 23 casas más, con el auxilio de la Caja leonesa de Previsión.

Los funcionarios de Vigilancia y Seguridad, proyectan igualmente construir 48 casas baratas, con el auxilio del Estado.

La Diputación reformó la Imprenta provincial, dotándola del material necesario y convirtió en diario el BOLETIN OFICIAL, que era una necesidad.

También hizo un edificio dedicado a escuela de música y cinematógrafo, para enseñanza y recreo de los asilado en el Hospicio.

* * *

Ha sido tan grande la obra realizada por todos, que no es posible hacer excepciones y por lo mismo, felicito a todas las autoridades, corporaciones provincial y municipales, juntas administrativas, entidades, clero, somatenes, maestros y a todos en general, y os agradezco la leal cooperación que me habéis prestado.

Y para terminar, con la noble satisfacción del deber cumplido y saturada el alma de amor a la Patria, elevemos nuestros corazones a Dios, y gritemos ¡Viva España! ¡Viva el Rey!

León, 31 de diciembre de 1927.

El Gobernador civil
José del Río Jorge

Presidencia del Consejo de Ministros

REAL ORDEN

Núm. 1.785

Excmo. Sr.: Acordado por el Gobierno, según se expresaba en la Real orden circular de esta Presidencia de 30 de junio último, llevar a cabo una nueva reducción en el número de los Delegados gubernativos que presten sus servicios a las órdenes de los Gobernadores civiles, ha oído el razonado parecer de éstos; y en vista de los informes por ellos suministrados y teniendo en cuenta como dato principalísimo para concretar los términos de esa reducción, las especiales circunstancias de cada provincia, sin dejar a ninguna de ellas desprovista de la asistencia y cooperación de elementos tan eficaces, en orden al progreso moral y material de los pueblos, como los referidos Delegados, sobre cuyas misiones y emolumentos conviene insistir para que no haya, en cuanto a esos extremos, más diferencia que las obligadamente impuestas por las modalidades que ofrezcan los diversos casos particulares en que aquellos hayan de actuar,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Desde 1.º de enero próximo el número de Delegados gubernativos quedará reducido al que, por provincias y con expresión nominal de los Jefes y Oficiales del Ejército que han de continuar desempeñando el cargo, se detalla en el estado que a continuación se inserta. La plaza de Delegado que por división en dos de la provincia de Canarias hay que cubrir en el Gobierno civil de las Palmas, se proveerá con arreglo a las normas y condiciones establecidas en el artículo 6.º del Real decreto de 20 de marzo de 1926, y en cuanto a los Jefes y Oficiales que cesan, quedarán en la situación determinada en el artículo 3.º de la Real orden de 30 de junio de este año.

2.º Queda en suspenso la amortización a que hacía referencia el artículo 1.º de la Real orden últimamente citada; y si razones de Gobierno no aconsejarán antes otra cosa, los Delegados que se designan desempeñarán el cargo hasta fin del año 1928.

3.º Los Delegados gubernativos seguirán residiendo, precisamente,

en las capitales de provincia, a las órdenes inmediatas de los Gobernadores civiles, de los cuales recibirán, para el ejercicio de su misión en cada caso concreto, las instrucciones particulares que estas Autoridades escriben pertinente comunicándoles, no asignándoles partido ni zona determinada, sino distribuyéndolo, en las provincias en que quedare más de un Delegado, entre ellos, los cometidos de que hace mención el artículo 5.º del Real decreto de 20 de octubre de 1923 y el artículo 2.º de la Real orden de 29 de marzo de 1924.

4.º Al vigilar los Delegados, por encargo de los Gobernadores, los servicios encomendados a la inspección de éstos, principalmente aquellos que afectan de un modo directo a los intereses sanitarios, culturales, morales y materiales de los pueblos, así como al comprobar si por las Corporaciones municipales se cumplen fielmente los preceptos legales y se imponen por ellas las sanciones oportunas a los funcionarios que no practican con exactitud y austeridad sus deberes (no olvidando al revisar las cuentas ya aprobadas la obligación que se es-

pecífica en la Real orden del Ministerio de la Gobernación de 15 de julio de 1925), elevarán, como resultado de las visitas que se les ordene realizar, razonado informe a los Gobernadores civiles, señalando en su escrito no solo las deficiencias observadas con propuesta de las medidas de carácter práctico que a su juicio convenga adoptar para corregirlas, sino las mejoras logradas en los Municipios en estos últimos cuatro años y las conductas de ciudadanos ejemplares que, habiendo contribuido a esas mejoras con su trabajo, prestigio, iniciativas o aportaciones materiales, sea un acto de justicia destacar en el correspondiente informe.

5.º Creado en los Gobiernos civiles, por Real orden de 9 de este mes, un Negociado de reclamaciones, el Delegado que se halle al frente de tan importante cometido registrará, con el extracto de las reclamaciones o quejas, los nombres de quienes las presenten, curso que se les haya dado y resolución recaída, y para que este Negociado de amparo ciudadano responda, en su funcionamiento, al propósito que ha presidido se creación, será constante preocupación de los Gobernadores y Delegados la de, en cuantas circunstancias se les ofrezca, convencer a todos de que para ser escuchados no necesitan de intermediario alguno, y que la razón y justicia en que fundamenten sus reclamaciones, son los más decisivos valedores para conseguir del Poder público la resolución procedente. A los mismos efectos, recordarán a los Alcaldes la obligación que tienen en los Municipios, que no sean capitales de provincia, de promover, como Delegados del Gobierno, la corrección, por los respectivos superiores jerárquicos, de las faltas en que incurran, dentro del término municipal, los funcionarios dependientes del Municipio, con arreglo a lo dispuesto en el párrafo cuarto del artículo 193 del Estatuto Municipal, debiendo dar cuenta de la gestión a tal efecto iniciada a la autoridad gubernativa.

6.º Los Delegados procurarán, siguiendo las instrucciones que a tal fin reciban de los Gobernadores civiles, dar la máxima efectividad a lo que en la Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 29 de enero de 1926 se preceptúa respecto a conferencias en las Salas Consistoriales, estimulando su celebración y unificando con esquemas de sencillas disertaciones, conforme a un plan ordenado y progresivo, esta benéfica labor de prácticas enseñanzas y de exaltación ciudadana y patriótica.

7.º En orden a la enseñanza primaria, al hacer uso de las atribuciones que les concede la Real orden de 29 de agosto de 1924, y al vigilar que por las autoridades locales, en cumplimiento del deber que a éstas señala el artículo 214 del Estatuto Municipal, se sancionen las faltas injustificadas de asistencia a las Escuelas, extremarán su celo, en unión de los Inspectores profesionales, para que el analfabetismo desaparezca por completo en nuestro país, estimulando el entusiasmo patriótico de los hombres de buena voluntad para que todos los que posean alguna cultura dediquen parte de las horas que tengan de vacación a esa obra de elevada espiritualidad, cooperando a ella con Maestros y Sacerdotes, a fin de que no haya en los pueblos quien no sepa, al menos, leer y escribir con relativa corrección.

8.º La situación militar de los Delegados continuará siendo la de disponible, y sus devengos, para atender a los cuales seguirán contribuyendo proporcionalmente a sus presupuestos los Ayuntamientos de las respectivas provincias, no deberán nunca rebasar el límite de 700 pesetas mensuales que por cada Delegado señaló el artículo 4.º del Real decreto ya citado de 26 de marzo de 1926, destinándose de ellas 150 para casa-habitación, 100 pesetas para escribiente y 50 para material, y abonándoseles con el resto la diferencia del sueldo de disponible a activo, los gastos de locomoción que justifiquen debida-

mente y las dietas reglamentarias por días de ausencia o separación, que serán fijados de antemano para cada comisión por los Gobernadores. En el caso de que, por necesidades inaplazables del servicio, el número de salidas superara al que permiten el margen concedido para esta atención, se aplicará el exceso al remanente de meses anteriores o, de no haberlo, se reducirán aquellas dietas a una cantidad menor, fija, que permita el cumplimiento de las comisiones ordenadas.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 28 de diciembre de 1927.—Primo de Rivera.

Provincia de León, Delegado único; Comandante de Caballería, D. Florencio Plá Zubiri. (Gaceta del día 29 de diciembre de 1927)

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Alcaldía constitucional de Vegacervera

Tendrán lugar en el día 14 del próximo mes de enero, el arriendo del aprovechamiento de la caza de los montes públicos catalogados, pertenecientes a los pueblos de Villar del Puerto y Coladilla, en esta Consistorial, desde las diez a las diez y media, y desde esta hora a las once. Asimismo, y desde las once y media a las doce del citado día en dicha Consistorial, tendrá lugar la subasta del aprovechamiento de 15 metros cúbicos de la madera de roble perteneciente al monte de Vegacervera, bajo los tipos de tasación de 100, 40 y 225 pesetas anuales y la correspondiente indemnización de presupuestos, siendo el tiempo de cinco y un año de duración para el aprovechamiento y con sujeción en un todo a las condiciones del plan forestal, siendo condición precisa que para tomar parte en dichas subastas, los licitadores, de antemano, depositarán el 25 por 100 de las tasaciones en la mesa presidencial para responder de la seguridad del remate.

Vegacervera, 28 de diciembre de 1927.—El Alcalde, Marcelo González.

JUNTA PROVINCIAL DE ABASTOS DE LA PROVINCIA DE LEON

Precios de los artículos de primera necesidad en los distintos Partidos judiciales durante la segunda quincena del mes de diciembre de 1927

PARTIDOS	PRECIO DEL KILO DE										PRECIO DEL LITRO DE					Precio de la docena de huevos	PRECIO DEL CARBÓN	
	Pan de familia — Pesetas	Carne de vaca — Pesetas	Cordero y lechazo — Pesetas	Tortino — Pesetas	Bacalao — Pesetas	Garbanzos — Pesetas	Judías secas — Pesetas	Arroz — Pesetas	Azúcar — Pesetas	Patatas — Pesetas	ACEITE			Luzes — Pesetas	Petróleo — Pesetas		Mineral, los 100 kilos	Vegetal, los 100 kilos
											De oliva	De cacahute	Mezclado					
											— Pesetas	— Pesetas	— Pesetas					
León..	0,63	4,40 y 3,20 y 1,80	4,3,40 y 3	3,00	1,50 a 2,00	0,80 a 2	0,90	0,70 a 1	1,55 a 1,75	0,20	2,20 a 2,40	1,85	2,05	0,70	1,00	3,25	9,00	18,00
Astorga.	0,60	4,00	»	2,80	2,00	1,20	1,00	0,90	1,65	0,15	2,40	»	»	0,60	»	2,75	5,45	26,10
La Bañeza.	0,63	2,90	»	3,00	1,70	1,20	1,10	0,90	1,80	0,15	2,10	»	»	0,65	1,00	2,50	9,09	21,50
La Vecilla.	0,60	3,00	3,00	3,00	2,00	1,20	0,95	0,70	1,80	0,15	2,40	1,80	2,50	0,50	»	3,00	4,00	12,00
Murias de Paredes.	0,64	3,00	3,25	3,00	2,00	1,40	1,25	0,90	1,90	0,15	2,30	»	»	0,50	1,00	3,00	5,00	18,00
Ponferrada.	0,60	4,25, 4,00 y 3,10	»	3,00	1,75 a 2,40	1,00 a 1,50	1 a 1,30	0,90	1,80	0,12	2,20	»	»	0,60	»	3,00	»	»
Riaño.	0,63	3,00	3,00	2,80	2,00	1,10	1,25	0,70	1,80	0,15	2,40	»	»	0,50	»	3,00	»	»
Sahagún.	0,60	2,90	2,50	2,80	1,60 a 2,20	1,40	1,20	0,80 a 1,00	1,80 a 2,00	0,20	2,10	»	»	0,60	»	3,00	9,00	22,00
Valencia.	0,60	2,80	3,00	3,00	1,25	1,25	1,00	1,00	1,70	0,20	2,30			0,70	1,00	3,25	8,00	16,00
Villafranca.	0,62	3,40	»	2,80	1,75	1,20	1,20	0,80	1,75 a 1,90	0,15	2,20	»	»	0,60	0,80	2,50	4,50	16,00

NOTA.—Los precios de esta quincena comparados con la anterior, sufrieron las variaciones siguientes:

En León, baja de 25 céntimos el quintal métrico de carbón mineral.

En Astorga, baja de 15 céntimos en kilo de azúcar; 10 céntimos el litro de aceite, y alza de 10 céntimos el kilo de garbanzos y 25 céntimos docena de huevos.

En La Bañeza, baja de 45 céntimos el kilo de carne de vaca y 40 céntimos el litro de aceite.

En La Vecilla, baja de 50 céntimos el kilo de carne de vaca; 5 céntimos en kilo de garbanzos; 10 céntimos en kilo de arroz; 20 céntimos en kilo de azúcar y 5 céntimos el de patatas.

En Murias de Paredes, baja de 60 céntimos en litro de aceite y 25 céntimos el kilo de carne de vaca.

En Ponferrada, baja de 30 céntimos el litro de aceite; 10 el de arroz; 10 el de azúcar; 10 el de garbanzos; 25 el de judías; 25 el de carne de vaca y 3 el de patatas y alza de 50 céntimos la docena de huevos.

En Sahagún, baja de 20 céntimos el litro de aceite; 40 el kilo de bacalao; 10 el de garbanzos; 20 el de judías; 10 el de arroz y 10 el de azúcar.

En Valencia, baja de 25 céntimos en kilo de bacalao y de 50 céntimos en quintal métrico de carbón mineral y vegetal y 20 céntimos litro de aceite de oliva y alza de 25 céntimos en docena de huevos y de 25 céntimos en kilo de garbanzos.

En Villafranca, baja de 20 céntimos en litro de aceite.

León, 2 de enero de 1927.—El Gobernador civil, José del Río Jorge